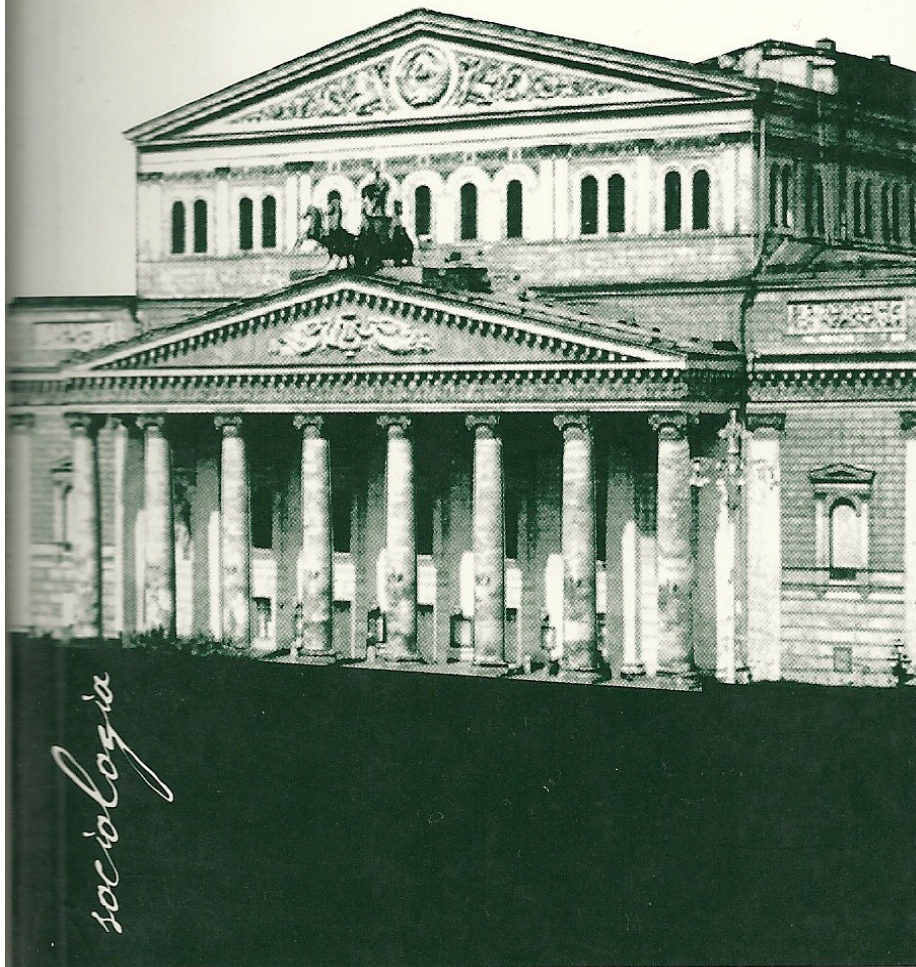


□ Lourau, René, *El análisis institucional*. Buenos Aires, Argentina, Amorrortu, 2007.

René Lourau
El análisis institucional



sociología

Amorrortu/editores

Introducción

1. Usted es asalariado; tiene una familia. Régimen del salario, matrimonio; he ahí dos normas universales, propias de nuestra sociedad. Con ellas se asocia todo un cortejo de normas, modelos y valores de comportamiento. Con el régimen del salario están ligadas las nociones de oficio, fábrica, oficina, huelga, sindicato; con el matrimonio, las de propiedad privada, familia, herencia, educación. Otras normas o modelos son clasificados como sinónimos o antónimos del régimen del salario o del matrimonio. Así, el capital, la ganancia, las rentas, los honorarios, se inscriben en un sistema de ingresos del que forma parte el salario, mientras que el celibato, el divorcio, la viudez, el adulterio y la poligamia se inscriben, junto con el matrimonio, en un sistema de relaciones sexuales.

Usted es comerciante o agricultor, o ejerce una profesión liberal. La norma denominada «salario» no le concierne directamente; pero le atañe en la medida en que tiene empleados a quienes paga. En cambio, usted se halla inscripto a igual título que el asalariado en el sistema de la familia. A igual título, dice el derecho; pero no en las mismas condiciones materiales e ideológicas, replica la sociología. En efecto, las relaciones que usted mantiene con la institución de la familia no son las mismas, según usted sea un asalariado o no. Digamos que usted acepta la idea o la imagen de la familia como célula social universalmente difundida en nuestra sociedad.

Una norma universal, o considerada tal, ya se trate del matrimonio, de la educación, de la medicina, del régimen del salario, de la ganancia o del crédito, es designada institución.

El hecho de fundar una familia, el acta de matrimonio, así como el fundar una asociación, de iniciar un negocio, de crear una empresa, un tipo de enseñanza, un establecimiento médico: también estos fenómenos llevan el nombre de institución. En otra época se hablaba de instituir a los niños (en el sentido de formarlos) y de instituir un pueblo (en el sentido de darle una constitución política).

Por último, formas sociales visibles por estar dotadas de una organización jurídica y/o material: una empresa, una escuela, un hospital, el sistema industrial, el sistema escolar, el sistema hospitalario de un país, son denominadas instituciones. En el lenguaje habitual se emplean sobre todo las expresiones «institución escolar» o «institución religiosa». En otros contextos se prefiere hablar de una organización, un organismo, una administración, una sociedad, una compañía, una asociación. En los tres casos que hemos enumerado, el concepto de institución no tiene el mismo contenido. ¿Significa esto que lo abarca todo, y es por ello confuso e inutilizable? Es más exacto decir que, analizado dialécticamente, se descompone en sus tres momentos: universalidad, particularidad, singularidad.¹

El momento de la universalidad es el de la unidad positiva del concepto. Dentro de ese momento él concepto es plenamente verdadero, vale decir, verdadero de manera abstracta y general. El salario y la familia son normas universales de la sociedad, hechos sociales positivos en lo abstracto; únicamente en lo abstracto.

En efecto: el momento de la particularidad, expresa la negación del momento precedente. Es así como, en nuestras sociedades regidas por el régimen del salario y el matrimonio, un individuo puede ser no asalariado y soltero sin hacerse pasible de sanciones oficiales. Toda verdad general deja de serlo plenamente tan pronto

1. G. W. F. Hegel, Science de la logique, Vropédeutique philosophique' Phénoménologie de l'esprit.

como se encarna, se aplica en condiciones particulares, circunstanciales y determinadas, vale decir, dentro del grupo heterogéneo y cambiante de individuos que difieren por su origen social, edad, sexo, status. Por lo tanto no se debe confundir la universalidad con la totalidad: aquella lleva en sí misma su contradicción. Toda idea es tan «verdadera» como su contrario, no en general, como lo pretende el escepticismo, sino desde que se encarna en la acción de los individuos y de las colectividades.

Y sin embargo, la sociedad funciona, bien o mal, porque las normas universales, o así consideradas, no se encarnan directamente en los individuos: pasan por la mediación de formas, sociales singulares, de modos de organización más o menos adaptados a una o a varias funciones. El momento de la singularidad es el momento de la unidad negativa, resultante de la acción de la negatividad sobre la unidad positiva de la norma universal.²

A menudo se confunde particularidad y singularidad, y se opone artificialmente lo general (lo universal) a lo particular, olvidando que ésta oposición es puramente abstracta, que nunca existe en la práctica, sino solamente en la ideología y en la filosofía idealista. Con esto se anula el tercer momento del concepto de institución y, lo que es aún más grave, la acción recíproca de los tres momentos, sin la cual no hay dialéctica.

Con la oposición entre lo particular y lo general, la dialéctica es reemplazada por antinomias «racionales», «naturales» o «fatales» entre el individuo y la sociedad (o el «mundo»), antinomias que se resuelven acordando preeminencia ya sea a la sociedad o al individuo,

Otra confusión, consecuencia de la primera, consiste en asimilar las formas sociales singulares: a las normas universales, o bien en reducirlas a la mentalidad de los individuos. En el primer caso, estamos frente a la concepción tradicionalista, autoritaria, que ve en el orden establecido una positividad y una verdad intocables. En el segundo caso, se trata del psicologismo o del espiritualismo, según los cuales todos los problemas sociales son imaginarios, y es preferible «cambiar al hombre» antes de pensar en cambiar el orden social.

Dotada de una organización administrativa (por ejemplo, una asociación basada en la ley de 1901), de una organización material (por ejemplo, una empresa), o de ambas a la vez, toda forma social se define negativamente con respecto a las otras formas sociales y con respecto al conjunto del sistema social. En efecto todo ordenamiento instituye una ruptura entre lo que se puede y lo que no se puede hacer dentro de la forma social considerada. La ruptura concierne también a lo que es deseable u obligatorio hacer y, por otra parte, a lo que no es ni deseable ni obligatorio. Los modelos de acción posible, las normas de la acción impuesta y sancionada y los modos de la acción simplemente deseable constituyen, en el entrecruzamiento y en las contradicciones de una organización singular, un universo diferente de los universos definidos por otros ordenamientos, en otras organizaciones.

Las finalidades y el funcionamiento de una cárcel no son idénticos a las finalidades y al funcionamiento de una planta industrial o de una escuela. Sin embargo, a veces ocurre que los presos son trabajadores (sometidos al régimen infantilizado del peculio, es decir, a un estatuto particular del régimen del salario), y que simultáneamente se los escolariza o se los reeduca.

² Consigno aquí este «resumen» de la dialéctica hegeliana, sumamente esquemático, simplemente para recordarlo. Sin embargo, su mención es indispensable, en la medida en que la mayoría de los sociólogos conocen muy mal la dialéctica o la rechazan. El auge del positivismo, tanto en sociología como en otros sectores del pensamiento, es acompañado por una declinación del pensamiento negativo (cf. H. Marcuse, *Raison et révolution*, París, Ed. de Minuit, 1968).

El entrecruzamiento de las instancias ergológica, educativa y carcelaria remiten entonces a un conjunto de un sistema social que, fuera de la cárcel, articula de modo

singularmente más libre los modos de acción propios del trabajo, de la educación y de las sanciones. La organización juridico-técnica de la cárcel se sitúa negativamente con respecto a la organización social “normal”.

Lo mismo podría decirse de las formas sociales menos “totales” o “totalitarias”³ que la cárcel: la escuela, el hospital, la fábrica, el tribunal, el cuartel, la organización política. Por ejemplo, ¿es la “escuela-cuartel” (según la fórmula de Fernand Oury, ya clásica en Francia) equiparable a un verdadero cuartel? No; pero tampoco se identifica en medida mayor con su función educativa. Sus funciones de vigilancia médica, de cuidados maternos y guarda de los niños, de represión, etc, son a tal punto evidentes que llegan – al menos ante los ojos de sus usuarios – a anteponerse a su función oficial. Como lugar donde se trabaja, la escuela no es una fábrica ni un cuartel; pero la organización de las tareas, su control, la sanción de los resultados, la ideología del esfuerzo, la interiorización de normas fijadas por adultos, todo ello crea por lo menos homologías entre el universo del trabajo explotado y el universo del aprendizaje escolar. Así lo atestigua toda una literatura clínica o novelística.

En cuanto a la fábrica, ciertos sociólogos de la industria quisieran situarla en una categoría completamente ajena a la de las instituciones totalitarias. Sin embargo, ella no escapa a esa transversalidad de las instancias y funciones que hemos evocado. Al igual que otras formas sociales, es atravesada por lo educativo y lo carcelario, pero bajo el signo del principio de rendimiento, único principio de realidad de la sociedad industrial (según Marcuse). La fábrica es una escuela, una dura escuela para los individuos a quienes la sociedad priva de escuela tan pronto abandonan la infancia. La fábrica es una cárcel, una cárcel donde no se obliga a entrar y donde no se retiene a nadie, pero donde ciertos individuos se ven obligados a ingresar por la “lógica” del origen social, de la herencia cultural y de la selección escolar. Toda forma social posee por consiguiente una unidad, un carácter específico producido por su finalidad oficial (la producción, la gestión educativa, el control, la ayuda, la protección, etc), finalidad que, tomada en sí misma y aisladamente, recibe el nombre de función. La finalidad de las empresas industriales consiste en producir, si con ello se entiende lo que diferencia la fábrica de la escuela o de una administración. Si se llama “función” a esa finalidad automatizada, ello se debe tan solo a que ese concepto es el que mejor explica la existencia de un sistema social racional, profundamente diferenciado, así como de una división del trabajo “funcional”, donde no solamente cada individuo está en su justo sitio, sino que todos los “órganos” del cuerpo social ocupan su legítimo lugar, prestan servicios irremplazables y ejercen un poder indiscutible. Esto permite al sociólogo de las organizaciones afirmar tranquilamente, cuando estudia las “disfunciones” de las grandes organizaciones burocráticas francesas, que emprende “un estudio científico, es decir, funcionalista”.⁴

2. La sociología de las organizaciones olvida que si bien toda forma social posee una unidad “funcional”, esa unidad, siguiendo la definición que da Hegel del momento de la singularidad, solo puede ser negativa. La funcionalidad más “operatorias” de la organización (su función oficial) está ligada a otras finalidades

3. E. Goffman, *Asiles*, Paris, Ed. de Minuit, 1968. 4. M. Crozier, *Le phénomène bureaucratique*

4. Paris, Ed. du Seuil, 1963, pág. 14.

creadas por la existencia de relaciones continuas entre determinada organización y las otras organizaciones con diferente función, así como por las relaciones que la primera mantiene con el conjunto del sistema social. No basta con definir racionalmente una organización por los servicios que esta brinda o que esta destinada a brindar. Hay que tener en cuenta además que la fábrica, o la compañía producen modelos de comportamiento, mantiene normas sociales, integran a sus usuarios dentro del sistema total. Por último, se debe considerar que en la fábrica no se organiza solamente ni ante todo el trabajo, la producción, el incremento del rendimiento y de los servicios, sino un fragmento de la clasificación social y de la lucha de clases. Es tan poco científico adoptar como termino de referencia de la investigación o de la intervención sociológicas tal o cual objetivo de rendimiento, como lo sería tomar como termino de referencia del estudio sobre un convento el "servicio de Dios". La fábrica tiene como función producir automóviles o gas natural; pero su primera función es producir ganancia: toda su organización y todas las disfunciones de esta tienen como sistema de referencia real, y no imaginario, esa institución casi sagrada del modo de producción capitalista que es la plusvalía. De igual modo, la escuela tiene como funciones preparar para la vida profesional, proporcionar una cultura "general, etc.; pero su función primera consiste en interiorizar las normas oficiales del trabajo explotado, de la familia cristiana, del Estado burgués. En la escuela, se aprende también a interiorizar el modelo de la fábrica. En ella, como en esta, se aprende a «humillarse» ante los superiores, y en segundo término, o si es necesario, se aprende un oficio.

Si se consideran las grandes funciones sociales que son la producción y la educación, la transversalidad de dichas funciones aparece (aunque en niveles diversos de conciencia, lo cual implica cierto tipo de análisis) tanto en la fábrica como en la escuela, en el partido político como en la asociación deportiva, en la Iglesia como en la Universidad. La unidad de una organización consiste, por un lado, en un ordenamiento específico de las funciones sociales en torno de una función oficial ente privilegiada y, por el otro, en la exclusión oficial de algunas otras funciones, que entonces pasan a ser latentes, accidentales o informales. Agreguemos a ello que el sistema así formado se define a su vez globalmente, con respecto a la globalidad más vasta que lo subsume: el sistema social como totalidad de las relaciones entre elementos incluidos en una institución territorial (la ciudad), un territorio nacional o un área de influencia política (imperialismo, Estados coloniales).

Esta última relación —entre una organización considerada como totalidad y la totalidad del sistema socioeconómico— es también negativa, pero en un sentido particular. La pequeña o mediana organización debe contar con el Estado-patrón, y al mismo tiempo aprovecha su libertad relativa frente a ese patrón. Por el contrario, una gran organización puede disponer de una potencia igual o superior a la del Estado. Tal es el caso de las iglesias, de los partidos políticos y de las 'compañías supranacionales. La negatividad que se vio actuar dentro de la organización se reproduce aquí, de manera Inversa entre el sistema global y una organización particular. El objetivo principal de la empresa industrial de gran envergadura ya no es producir automóviles, sino asegurarse una hegemonía nacional o internacional. Con el imperialismo o con el sistema socialista internacional, esa inversión es casi total, puesto que el Estado mismo ya no es más que un subsistema dentro de una globalidad controlada de modo interno-externo por el Partido o por otro instrumento de presión política.

Desde un punto de vista dialéctico, hay que tratar entonces de superar la teoría de la organización, lo cual no significa recusarla ni menospreciarla en modo alguno.⁵ Cuando postula una especie de unidad positiva de la organización definida a partir de sus funciones (con las correcciones que Merton o Parsons imponen al funcionalismo), El positivismo suprime una parte fundamental del objeto de conocimiento: la negatividad que actúa en el sistema global y en cada uno de los elementos que lo componen. Como suele ocurrir en ciencias sociales, el objeto real (en este caso, la gran empresa) ejerce una atracción tan grande, que se lo toma de inmediato como objeto de conocimiento. Este empirismo, corregido mediante diversas sistematizaciones (subjetivistas en Crozier, accionalistas en Touraine, psicosociológicas en Merton, estructuralistas en Parsons) o recurriendo a datos cuantificables, merece sin duda el calificativo de «abstracto» que se le asigna a veces. Confundir con la realidad «objetiva» la ideología asigna a veces. Confundir con la realidad «objetiva» la ideología pragmática de los sujetos-clientes del sociólogo atestigua, en efecto, una abstracción, una autonomización de las funciones «nobles» denominadas crecimiento, desarrollo, inversión pragmática de los sujetos-clientes del sociólogo atestigua, en efecto, una abstracción, una autonomización de las funciones «nobles» denominadas crecimiento, desarrollo, inversión, servicio social, en detrimento de las funciones —inconfesadas e inconfesables, pero perfectamente objetivas— de las organizaciones.

La sociología de las organizaciones tiene el mérito de poner de relieve los sistemas de poder y decisión y de no disimular sus propias orientaciones reformistas, modernistas (anticonservadoras, pero también antirrevolucionarias). Sin embargo, ella se condena a no captar totalmente el momento de la organización. Después de haber sugerido las razones teóricas de esta insuficiencia, es necesario indicar brevemente sus razones históricas.

Durante mucho tiempo, las racionalizaciones que se comprueban en la teoría de las organizaciones hicieron estragos en derecho. Según el Código Civil —esa clave de las fantasías políticas de la burguesía—, nadie puede ignorar la ley. Cien años más tarde, la ciencia de los sueños instituye, no ya el saber abstractamente universal y asequible, sino el no-saber universal: nadie puede conocer su propio deseo. En la misma época, el marginalismo logra legitimar la plusvalía psicologizando las bases objetivas de la economía política: la ganancia está justificada por la necesidad de satisfacer los deseos, la demanda, las preferencias de los consumidores. Los inconvenientes de la anarquía económica, las contradicciones surgidas de la racionalización, son motivo de reflexión para expertos como Taylor o Fayol, y también para teóricos como Durkheim o Weber. El no-saber de la sociedad sobre su producción de riqueza se revela aún con mayor intensidad que durante la época de Ricardo o de Marx. Las crisis del capitalismo obligan a encontrar una nueva teoría susceptible de legitimar la anomia introducida por la empresa industrial, ese foco de negatividad. Hay que reconstruir un nuevo «código civil».

5. Para ser completa, la crítica de la teoría de la organización debería incluir un estudio comparativo de la teoría sociológica y de la teoría política (leninista y anarquista) de la organización. La teoría sociológica de la organización procura superar tanto el taylorismo como la psicología industrial. En cambio, la teoría política preserva en general, dogmáticamente, la infalibilidad de la teoría circunstancial y ambigua del centralismo democrático, que es contemporánea del taylorismo. Invocar así a Lenin, contemporáneo y admirador de Taylor, testimonia una actitud pasatista, que encontramos aun en teóricos impregnados de trotskismo. Estos teóricos confunden la psicosociología y la sociología de las organizaciones en una misma reprobación, aunque con cierta indulgencia hacia la segunda. A menudo se amalgaman los ensayos de análisis institucional con los modelos de análisis a que nos hemos referido. Idéntica amalgama caracteriza a algunos sociólogos de la organización y a la mayoría de los comunistas ortodoxos. Esta comprobación, conviene precisarlo, no apunta a su vez a una amalgama. Como comprobación empírica, las observaciones precedentes exigen análisis e investigaciones que, cabe esperar, se efectuarán pronto.

Siguiendo los pasos de la organización científica del trabajo y de la psicología industrial, la sociología de las organizaciones aporta un elemento a esta reconstrucción, a este New Deal generalizado. Para ello tiene que postular la racionalidad del nuevo orden social: la sociedad industrial. Tiene que considerar como orden de derecho, y no meramente de hecho, aquello que más se presta a ser cuestionado, tanto desde el punto de vista del derecho encarnado en el Estado como desde el punto de vista del movimiento obrero: la institución económica denominada fábrica y más tarde grandes talleres, empresa, compañía, sistema imperialista. Tiene que reconstruir lo que construyeron los juristas de la época napoleónica, sobre nuevas bases, pero en una idéntica perspectiva ideológica: la de la autonomización de un momento de la práctica social, que ya no será la práctica jurídica, sino la práctica de la gestión económica. Sin desaparecer por ello, el jurista, el escribano, el juez, el abogado, el filósofo del derecho, ceden una parte del lugar que ocupaban en el sistema social al economista, al ingeniero, al tecnócrata, al psicosociólogo y al sociólogo de las organizaciones.

Este último abandona entonces a la psiquiatría social y a la psicosociología las formas sociales «totales», que en el lenguaje habitual siguen llamándose a veces instituciones. Sin embargo, las «organizaciones» económicas no son un universo ajeno a las instituciones tradicionales; no están reservadas' al sociólogo de las organizaciones. Los fenómenos de poder, los sistemas de acción, de decisión, de control, de negociación que las constituyen, no difieren fundamentalmente de aquellos que pueden analizarse en las instituciones «no pro-j ductivas». La misma diferenciación spenceriana, en el plano de la función oficial, entre instituciones «reguladoras» (de control social) e instituciones «operativas» (de producción) no es decisiva cuando se trata de construir un objeto de conocimiento sociológico. Al igual que la separación, instituida en el plano académico, entre etnología y sociología, la separación entre una sociología de las instituciones y una sociología de las organizaciones se basa en lo que Althusser llama el desconocimiento de lo económico: hay problemas económicos en un organismo «no productivo», así como hay problemas de control social y de connotación política en un organismo económico. La materialidad de todas las instituciones, tengan o no función económica, es un hecho sociológico fundamental, evidenciado por la morfología social y también por la antropología cultural, cuyo mayor aporte es precisamente ese. La transversalidad de las más diversas funciones dentro de instituciones en apariencia tan opuestas como lo son un organismo deportivo, una iglesia, una empresa, un sistema de enseñanza, es tan importante para el sociólogo como la transversalidad de las pertenencias y de las referencias reveladas por los individuos y los grupos que componen aquellas diversas formas sociales. Por consiguiente, la unidad de las formas sociales existe sin duda: es la encarnación de: una determinada imagen de la totalidad, refractada por el conjunto del sistema social. Se trata de una unidad negativa que afirma una o varias funciones privilegiadas, y que al mismo tiempo contradice otras funciones, otros sistemas de pertenencia y referencias que son privilegiados en otras formas sociales. Estas funciones negadas, presentes-ausentes, actúan simbólicamente, es decir, por intermedio de actos y de palabras, de no-actos y de silencios que no se pueden vincular unívocamente con una o varias funciones privilegiadas.

3. Puede decirse que el análisis institucional es reclamado por la característica del sistema social, así como por las carencias que revelan los métodos de abordaje sociológicos, psicosociológicos y económicos. Las carencias de la sociología, pero también las del psicoanálisis, las del derecho y de la | economía política, procuran articularse dentro del análisis institucional, que no por ello pretende sustituir cada una de estas disciplinas, y menos aún englobarlas a todas. Articular carencias, ver

relaciones donde solo se veían elementos coherentes y homogéneos, comprobar un problema donde se creían encontrar soluciones, ¿no es acaso lo que caracteriza a todo método nuevo, lo que justifica, según la frase de Bachelard, la índole polémica de la práctica científica? La constitución «negativa» de las formas sociales denominadas instituciones u organizaciones es lo que induce a la sociología a buscar un instrumento de análisis que permita dilucidar «la seriedad, el dolor, la paciencia y el trabajo de lo negativo».⁶ La clínica sociológica, la observación sobre el terreno, la encuesta profundizada que se basa en «bancos de datos» cuantificados, no responden enteramente al objeto del análisis institucional, porque trabajan sobre datos positivos, sobre hechos perfectamente exteriores al observador o al encuestador. El trabajo de lo negativo, entre los tres momentos del concepto y entre los momentos y la totalidad, indica que no existe un dato positivo (y cuantificable) en estado puro, puesto que la unidad positiva no es más que un momento: el momento de la universalidad.

Se habla de análisis institucional porque las organizaciones sociales de todo tipo, que el sociólogo estudia, no son reducibles a sistemas positivos que bastaría desmontar, sino totalidades parciales, y como tales doblemente trabajadas por la negatividad. Por ser totalidades, presentan la negatividad formal que se adhiere a todo hecho social positivo, dado que toda positividad simple e inmediata contiene ya su propia negación. Por ser parciales, es decir, por estar subsumidas en el conjunto de las formas de organización que constituyen el sistema social, pueden entrar en oposición absoluta con el sistema. Tomada entre la, negatividad formal, y, la negatividad absoluta,⁷ la organización no puede ser considerada como un hecho social puramente objetivo: una intervención que compromete al observador supone un análisis de este compromiso. Tomar por objeto de conocimiento la negatividad formal descartada por la sociología de las organizaciones y la negatividad absoluta descartada por la psicología, ¿no significa acaso arriesgar resultados negativos, e inclusive una operación enteramente «nihilista» que siembre la confusión dentro de la organización, y se contente con ello? Es lo que objetan no solamente clientes potenciales del análisis institucional, sino también algunos sociólogos. Sin negar esos riesgos, conviene precisar un punto muy mal percibido en el estado actual de la investigación. El análisis institucional no pretende producir un súper-saber clandestino y misterioso, más completo y más «verdadero» que los otros saberes fragmentarios. Aspira, simplemente, a producir una nueva relación con el saber, una conciencia del no-saber que determine nuestra acción.

El psicoanálisis, mejor que la sociología, permite captar la importancia del concepto de no-saber. ¿Qué sé en cuanto a lo que determina mi acción y en cuanto a lo que obedece, sobre mi deseo, mis inclinaciones y repulsiones, tanto en materia política como en materia de «gustos y colores»? El psicoanálisis significa precisamente el descubrimiento de no saber como regla universal de la acción y, por consiguiente, como base de toda empresa de conocimiento. El no-saber sobre el deseo y el no-saber sobre aquello que funda la sociedad pueden tener un origen común: esta es una hipótesis pos-freudiana, en la medida en que Freud y la mayor parte de sus seguidores no evitan ver en el psicoanalista a un «sabio» del no-saber, capaz de descifrar tanto los meandros de la historia y de la vida social como los contornos de una neurosis.

6. G. W. F. Hegel, *Phénoménologie de l'esprit*, París, Aubier-Mon-taigne, 1939, prefacio, pág. 18.

7. W. F. Hegel, *Science de la logique*, 2a. parte, capítulo final, 'Idée absolue'. Lo negativo, formal corresponde al primer negativo, es decir, al segundo momento" de la dialéctica. Lo negativo absoluto corresponde al segundo negativo, es decir, al tercer momento (negación de la negación). Véase, asimismo, H. Lefebvre, *Logique formelle, logique didactique*, París, Anthropos, 2a. ed., 1969.

La sociología de tendencia positivista, por su parte, desconfía del psicoanálisis, en el cual finge no ver sino consideraciones vagas y arbitrarias. O bien, si admite el descubrimiento freudiano, es para circunscribirlo: en el nivel del individuo, fuera del campo sociológico. Para el sociólogo y el economista, así como para el físico, estaría reservada una positividad sin sombras, un acto de conocimiento despojado de toda negatividad. Sin embargo, la etnología se encarga de señalar a la sociología la contingencia de los sistemas de acción «racionales», que esta cree decodificar en los países donde se usa corbata y paraguas. ¿Hay derecho a lanzar todo el inconsciente sociológico al limbo del predesarrollo y a la humedad de los tristes trópicos? ¿Y si el origen común del no-saber respecto de mi deseo y del no-saber respecto de la historia fuera esa cosa, ni individual ni colectiva, descubierta por Freud? ¿Si, más allá del proyecto subjetivo, así como de las configuraciones que las sociedades dibujan a medida que niegan sus formas mejor establecidas, quedaran por descifrar quién sabe qué signos, qué «influencias» y qué «ascendentes» de un zodiaco social?

Desde hace cincuenta años, grande es la tentación de establecer un paralelo entre la revolución psicoanalítica y una revolución sociológica, todavía en esbozo. Así como Freud remitió la clave de los sueños al pasado, pero conservando al menos la forma del proyecto contenido en el ocultismo, también el sociólogo conservaría, superándolos, los viejos horóscopos causalistas, surgidos tanto de Saint-Simon y de Auguste Comte como del ocultismo.

De estas analogías tentadoras, retengamos al menos lo siguiente: buscar una interpretación del presente y de las vías del futuro en los sueños o en los astros, en lo infinitamente pequeño* o en lo infinitamente vasto, en el microcosmos o en el macrocosmos, en las entrañas de aves o en el estudio de los enfrentamientos entre clases sociales, pueblos y razas, lo en cualquier otro soporte de interpretación ¿no es acaso 'manifestar la marca de todo saber? Cualquiera que sea este, y no solamente el saber respecto del deseo, está marcado por un irreductible deseo de saber: este es, después de la insistencia en el no-saber, el segundo aporte del psicoanálisis a la teoría institucional.

La importancia asignada .por el psicoanálisis al compromiso del observador en el objeto de observación arrastra al psicoanalista, y tras él al sociólogo, a consecuencias que, en verdad, no estaban incluidas en la teoría de Freud. Me refiero al papel desempeñado por la relación de dinero y la relación de poder en la intervención. El tercer aporte del psicoanálisis, en sus derivaciones más actuales, consiste en mostrar qué cuando se «inicia el psicoanálisis», subjetivamente, para ver más claro en el propio deseo se produce objetivamente un reacondicionamiento de las relaciones que el analista y el cliente mantienen con el dinero como forma universal del intercambio, y con el poder como forma habitual de las relaciones de producción.

En tales condiciones, no basta orquestar interminables variaciones sobre el carácter altamente simbólico de las prestaciones exigidas al cliente. Desde el punto de vista del análisis del acto de intervención analítica como totalidad, no es correcto reducir al simbolismo parental toda palabra y todo acontecimiento referido al dinero y al poder. En el acto psicoanalítico, inscripto en un sistema de formas económicas, así como en un sistema de conocimiento y un sistema de procedimientos terapéuticos, el dinero y el poder, no son únicamente materiales útiles para la elaboración inconsciente del deseo, para la articulación de la demanda ni para el trabajo desordenado del acting-out. Lo primordial en el acto psicoanalítico no es sólo la estructura libidinal del cliente y del analista librados a la iluminación intermitente de la transferencia y la contratransferencia. Nada —salvo una ideología no analizada, una ciega contra-transferencia institucional— permite postular una primacía del sistema de parentesco simbólico, de la libido o del aparato inconsciente

con respecto a las connotaciones materiales y sociales de la intervención. Si, en la crisis instaurada por la institución del análisis, todo es significativo con respecto al deseo, está claro también que todo es significativo con respecto al dinero, a la autoridad y a las formas de poder, es decir, a las relaciones institucionales.

¿Quiere decir esto que el análisis institucional, queriendo «hablar» de los materiales dejados de lado o subestimados por los otros modelos de análisis, acuerda una importancia peligrosa al factor subjetivo? Si el peligro existe, es desde la perspectiva de una filosofía subjetivista, tan discutible como su opuesto, el objetivismo. La alternativa frente a los desvaríos del positivismo no es el subjetivismo, como tampoco el nihilismo de la intervención destructora y salvaje. Ella reside en la clara consideración de los límites teóricos y prácticos con que tropieza el análisis en situación y que él mismo traza cuando se instituye en la práctica social. El examen de estos límites es inseparable de la conciencia del no-saber, que nunca debe estar ausente del análisis. ¿Quién mejor que Hegel, teórico desgarrado del Saber Absoluto, podría ofrecer una idea de ese no-saber? «El espíritu conquista su verdad solamente a condición de reencontrarse, en el desgarramiento absoluto. El espíritu es este poder en cuanto no se asemeja a lo positivo que se aparta de lo negativo (como cuando decimos de una cosa que no es nada, o que es falsa, y entonces, desembarazándonos de ella, pasamos sin más a otra cosa); el espíritu es este poder únicamente cuando sabe mirar de frente lo negativo y morar en él».⁸

8. Phénoménologie de l'esprit, prefacio, pàg.29. Se trata del pasaje dedicado al análisis.